

DECLARACION N° 002/96.-

Ante las insistentes versiones circulantes de que, la **DELEGACION DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO**, con Sede en este Departamento dejaría de funcionar, con las graves consecuencias que esto produciría; por un lado dejar de prestar los importantes Servicios de Difusión y Promoción Turísticas, con las consecuentes mermas de visitas a esta Comunidad, resintiendo el Comercio, Hoteles, Comedores, etc. y por el otro, la Desafectación del Personal que cumple tareas en ese Organismo.-

QUE de llevarse a cabo, se contradice con la Política Turística, más aún al haberse declarado en nuestro Departamento "**AÑO MUNICIPAL DEL TURISMO**", mediante Ordenanza N° 1.622/96.-

EN VIRTUD DE ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO

DECLARA

ART. 1º): **Hacer público**, su más profunda preocupación por la actitud del Gobierno Provincial, de pretender que la **DELEGACION DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO** deje funcionar en el Departamento Chilecito.-

ART. 2º): **Solicitar** al Poder Ejecutivo Provincial, dejar de lado esta medida.-

ART. 3º): **Difundir** a través de los Medios Orales, Escritos y Televisivos esta DECLARACION, enviándose Copia al Poder Ejecutivo Provincial, Legislatura Provincial y Dirección Provincial de Turismo.-

ART. 4º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín, del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los dieciseis días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis. Proyecto presentado por el CONCEJO DELIBERANTE, del Departamento Chilecito.-



ADRIAN ARIEL PUY
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO